Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 154/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 15 de octubre de 2026, a las 13.40 horas, bajo el N° 356.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto, el Secretario Administrativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Prof. Pablo, GONZALEZ, informa que reasume a sus funciones habituales a partir de las 14.00 horas del día 15 de octubre de 2026.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 14.00 horas, del día 15 de octubre de 2026, REASUME sus funciones el Secretario Administrativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Prof. Pablo GONZALEZ.**

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de octubre 2026.

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente